



Bogotá, D.C., 30 de diciembre de 2025

Doctor

NESTOR RAUL HERMIDA GOMEZ

Supervisor Funcional - Contrato de consultoría

MHCP-CM-01-2024, Código No. 4.001-2024

Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad

Asunto: Alcance Informe especial sobre la comisión fija del Consorcio PAC FONPET 2025 por el periodo comprendido entre el 5 de agosto 2025 y el 4 noviembre de 2025.

Respetado doctor:

En cumplimiento del contrato de consultoría – MHCP-CM-01-2024, código 4.001-2024 cuyo objeto es *“Auditoría integral sobre la administración de los recursos que conforman el “Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales” –FONPET que le sirva al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para establecer el adecuado cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades fijadas por Ley, y en atención a la información recibida el 20 de noviembre, 2 de diciembre y el 18 de diciembre de 2025, el Consorcio PAC solicitó la reversión del SIF para los días 2 y 3 de noviembre, solicitud fundamentada en que la valoración correspondiente al día 2 de noviembre, presenta errores en lo relacionado con los títulos de renta fija internacional, como consecuencia de una falla en el aplicativo tecnológico que impidió tomar el precio publicado por el proveedor de precios para esos días. Soportados en los documentos compartidos, se presenta el alcance al informe correspondiente.*

El alcance de nuestro informe se fundamenta en lo establecido en la actividad 3.23 Pagos por comisiones a las administradoras de los Recursos del FONPET del Contrato 4.001-2024: *“Los pagos por comisiones deben ajustarse a lo pactado normativa y contractualmente. Evaluar: la oportunidad (envío, suficiencia y pertinencia de la información), veracidad, autoridad (certificación del Representante Legal), cálculo (en relación con los rendimientos generados en el periodo, base de comisión), soportes, cobro, giro y si se realizaron otros pagos diferentes a las comisiones pactadas. Verificar sus registros: en el SIF y en las Administradoras de los Recursos del FONPET y hacer seguimiento de los errores, inconsistencias o deficiencias, correcciones y/o aclaraciones de las comisiones”.*

Pago de comisiones según lo acordado normativa y contractualmente

El contrato No. 6.001-2025 suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Consorcio PAC FONPET 2025 prevé la remuneración al Consorcio al establecer remuneración y forma de pago, representada en una comisión fija sobre los recursos administrados, comisión variable y comisión de éxito sobre los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos del Patrimonio Autónomo. Las comisiones se pagarán a partir del 5 de agosto de 2025, fecha en la cual Consorcio PAC FONPET 2025 inició su administración sobre recursos del FONPET.

“La comisión fija se pagará con periodicidad trimestral y corresponde al 0.0085% de los recursos administrados durante la ejecución del contrato... de conformidad con lo registrado en el Sistema de Información del FONPET SIF, con corte a la fecha correspondiente en el tercer mes de ejecución del contrato y así sucesivamente...”

...El porcentaje de la comisión variable será 0.38%. La Comisión variable se liquidará sobre los rendimientos diarios acumulados durante el año fiscal, calculados con base en la valoración a precios de mercado del monto administrado en el patrimonio autónomo. Esta comisión se pagará si el resultado de los rendimientos acumulados en el año es positivo.”





El porcentaje de la comisión de éxito no podrá superar el 0,46%. La comisión de éxito se liquidará sobre los rendimientos diarios acumulados durante el año fiscal, calculados con base en la valoración a precios de mercado del monto administrado en el patrimonio autónomo...

...se pagará sí se cumplen las condiciones señaladas en el literal C de remuneración y forma de pago. Cuando la rentabilidad real sea superior al 4% se pagará el 60% del 0.46% de los rendimientos..., cuando sea superior al 4,8% se pagará el 80% del 0.46% de los rendimientos... y cuando alcance una rentabilidad real anual superior al 5,2% se pagará el 0.46% de los rendimientos.

A continuación, se detallan los procedimientos desarrollados por la Auditoría Integral:

I. Procedimientos Comisión Fija

A partir del 5 de agosto de 2025 el Consorcio PAC FONPET 2025 inició con la administración de los recursos del FONPET, por tanto, a partir de ese momento tiene derecho a una comisión fija de 0.0085% sobre recursos administrados que se pagará con periodicidad trimestral; esto es por el trimestre terminado el 4 de noviembre de 2025.

De nuestra evaluación a los documentos remitidos por la Administradora a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social y a la Auditoría Integral, de acuerdo con las validaciones efectuadas en el SIF por el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 4 de noviembre de 2025 el valor de las comisiones fijas asciende a \$959,475,706.88; a continuación, se detallan los procedimientos desarrollados por parte de la Auditoría Integral para la validación del cumplimiento de la presente cláusula:

1. Oportunidad (envío, suficiencia y pertinencia de la información)

El contrato 6.001-2025 suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Consorcio PAC FONPET 2025 establece remuneración y forma de pago las siguientes reglas para la deducción de las comisiones:

- ✓ El valor de la comisión fija se pagará por trimestre vencido.
- ✓ La administradora remitirá el arqueo de títulos a precio de mercado del día de cierre del trimestre gestionado dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre respectivo, debidamente firmado por el representante legal y la correspondiente factura, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Auditoría Integral.

Basados en la información que nos fue suministrada, el Consorcio PAC FONPET por correo electrónico del 20 de noviembre y 2 de diciembre 2025, la siguiente información sobre la comisión fija liquidada por el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 4 de noviembre de 2025:

- ✓ La factura correspondiente a la comisión fija por \$959,475,706.88 fue emitida el 20 de noviembre de 2025, por fuera del plazo contractual de cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del trimestre en que se devengaron.
- ✓ El arqueo de títulos del portafolio administrado a precios de mercado del 4 de noviembre de 2025, se encuentra firmado por el Profesional Inversiones Back Office, Gerente Back Office y Vicepresidente Financiero (Representante Legal de FiduPrevisora), cumpliendo con el requisito establecido en el contrato fiduciario.

Sobre la oportunidad, suficiencia y pertinencia, no tenemos observaciones, excepto que la factura fue emitida en forma extemporánea al plazo fijado contractualmente. No obstante, haberse reprocesado en diciembre de 2025 el cierre del SIF de los días 2 y 3 de noviembre, sin que se genere impacto en el corte del 4 de noviembre de 2025 – fecha de corte del trimestre correspondiente a la liquidación de la comisión.





2. Veracidad, autoridad (certificación del Representante Legal)

El arqueo de títulos del portafolio administrado valorado a precios de mercado del 4 de noviembre de 2025 enviado por el Consorcio PAC FONPET 2025 se encuentra firmado por Representante Legal, dando cumplimiento a lo exigido contractualmente.

3. Cálculo (en relación con los rendimientos generados en el período base de comisión), soportes, cobro, giro y si se realizaron otros pagos diferentes a las comisiones pactadas.

Con base en el saldo diario del portafolio de inversiones administrado por el Consorcio PAC FONPET 2025 entre el 5 de agosto y el 4 de noviembre de 2025, validamos la liquidación de la comisión fija, según lo acordado normativa y contractualmente. El resultado de esta labor arrojó una comisión de \$959,475,706.88 equivalente al 0.0085% de los recursos administrados durante la ejecución del contrato fiduciario en el trimestre citado.

A continuación, se detalla el total del portafolio administrado -base para el cálculo de las comisiones- valorado al corte del 4 de noviembre de 2025:

Concepto	Valor
Portafolio	\$ 10,772,846,481,434.26
Disponible y equivalentes a disponible	\$ 501,382,213,549.73
Derivados	\$ 13,720,797,682.63
Total portafolio administrado	\$ 11,287,949,492,666.62

Fuente: Sistema de Información SIF (cifras en pesos)

Arqueo de títulos

Validamos que el contenido del arqueo de títulos del portafolio administrado -valorado a precios de mercado del 04 de noviembre de 2025- es consistente con los registros del SIF y la valoración que realizamos al mismo, como parte de los procedimientos diarios.

El Portafolio al 04 de noviembre de 2025 a Precios de Mercado del Consorcio PAC, es el siguiente (valores expresados en pesos):

Consorcio	Auditoría	Diferencia
\$10,772,846,481,434.30(*)	\$10,772,846,481,434.25	\$ 0.05

(*) De acuerdo con la información remitida por el Consorcio en el informe "Arqueo de Títulos Valores" con corte al **04 de noviembre de 2025**, entregado a la Auditoría el **20 de noviembre de 2025**, se verificó que dicho informe contiene la valoración y el arqueo correspondiente exclusivamente al Depósito de Valores.

El Valor Nominal del portafolio es el siguiente:

Custodio	Consorcio	SIF	Diferencia
Deceval	1,492,570,028,527.00	1,492,570,028,527.00	0.00
DCV	2,703,655,929,000.00	2,703,655,929,000.00	0.00
Internacional S3 Caceis	317,849,590,204.02	321,545,919,323.13	(3,696,329,119.11)
Total Custodios	4,514,075,547,731.02	4,517,771,876,850.13	(3,696,329,119.11)

Valores Nominales expresados unos en moneda, unidades de título y otros en pesos.

(*) De acuerdo con la información remitida por el Consorcio en el informe "Arqueo de Títulos Valores" con corte al **04 de noviembre de 2025**, entregado a la Auditoría el **20 de noviembre de 2025**, se verificó que dicho informe contiene el arqueo de custodios correspondiente exclusivamente al Depósito de Valores.





Los valores nominales que presentan la diferencia en el custodio Internacional S3 Caceis corresponden a (3,696,329,119.11) los cuales se detallan en la siguiente tabla:

ISIN	Emisor	Consortio PRAG	SIF	Diferencia
USP62010AA41 (a)	Patrimonio Autónomo Montes De Maria S.A.S.	24,482,722,435.34	27,888,578,874.83	(290,472,679.62)
USP7648MAA55 (b)	Patrimonio Autónomo Unión Del Sur	38,962,591,996.48	39,253,064,676.10	(3,405,856,439.49)
Total		317,849,590,204.02	321,545,919,323.13	(3,696,329,119.11)

- (a) El título con ISIN USP62010AA41 presenta una diferencia de 290,472,679.62 debido a que el CONSORCIO PAC FONPET 2025 toma el valor nominal residual.
- (b) El título con ISIN USP7648MAA55 presenta una diferencia de 3,405,856,439.49 debido a que el CONSORCIO PAC FONPET 2025 toma el valor nominal residual.

4. Verificar sus registros en el SIF y en las Administradoras de los Recursos del FONPET y hacer seguimiento de los errores, inconsistencias o deficiencias, correcciones y/o aclaraciones de las comisiones.

Portafolio de Inversiones:

Tomamos como fuente de información el Sistema de Información del FONPET SIF para validar los registros diarios del portafolio de inversiones administrado por el Consorcio PAC FONPET 2025 entre el 5 de agosto y el 4 de noviembre de 2025.

Validación Sistema de Información del FONPET SIF:

El 2 de diciembre de 2025 consultamos el Sistema de Información del FONPET SIF e identificamos que el cierre se encontraba al 5 de noviembre de 2025 y refleja el valor por la Comisión Fija a favor del Consorcio PAC FONPET 2025, como se detalla a continuación:

Periodo	Valor Comisión Fija
Del 05 al 31 agosto 2025	\$ 283,187,572.12
Del 1 al 30 septiembre 2025	315,116,368.37
Del 1 al 31 octubre 2025	330,220,702.07
Del 1 al 04 de noviembre de 2025	30,951,064.32
Sub-total al 4 nov. de 2025	\$ 959,475,706.88
Del 5 al 30 de noviembre de 2025	304,478,735.46
Saldo al 30 nov. de 2025	\$ 1,263,954,442.34

II. Validación Registro contable cuenta 250115

En los registros contables del Consorcio PAC FONPET 2025 al 30 de noviembre de 2025 según estado financiero suministrado el 09 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta 250115 "Comisiones Fiduciarias incluye comisión fija por \$959,475,706.88 devengada entre el 5 de agosto y el 4 de noviembre de 2025.

III. Validación Movimiento

Soportados en el resultado de los procedimientos de auditoría descritos en el presente informe, la comisión fija por el período comprendido entre el 5 de agosto y el 4 de noviembre de 2025 se encuentra calculada y registrada de acuerdo con lo indicado normativa y contractualmente.





IV. Conclusión:

Soportados en el resultado de los procedimientos de auditoría descritos en el presente informe, la comisión fija por el período comprendido entre el 5 de agosto y el 4 de noviembre de 2025 se encuentra calculada y registrada de acuerdo con lo indicado normativa y contractualmente. No obstante, se recomienda al Consorcio emitir la factura dentro de los plazos establecidos en el contrato o según las instrucciones que al respecto emita el MHCP, con el fin que los pagos se realicen de manera oportuna.

Atentamente,

GIOVANNA PAOLA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Gerente de Auditoria del Contrato 4.001-2024

AMÉZQUITA & CÍA S.A.S.

Elaboró: LAR /JMD Revisó: MCSF Aprobó: GPGS

Copia: Dra. Diana Arenas Pedroza – Competente Contractual

Dra. Cindy Paulette Noreña Rojas – Asesor MHCP

Dr. Raúl Alberto Bru Vizcaino – Asesor MHCP

